

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

PROGRAMA INNVIERTE_CDTI INNOVACIÓN

[Base Reguladora CDTI](#)

CARACTERÍSTICAS			
Tipo de financiación:	Fondos de Inversión	Ámbito:	Nacional
Destinatarios:	Empresas españolas de base tecnológica o innovadoras	Estado:	Abierta todo el año

PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

Objeto:

Promover la innovación empresarial mediante el apoyo a la inversión de capital riesgo en empresas de base tecnológica o innovadoras de distintos sectores.

Beneficiarios:

Pymes Españolas, en etapas tempranas o nuevas, de base tecnológica o innovadoras, con alto potencial de retorno.

MIDCAPS tecnológicas en industriales con importantes necesidades de capital para financiar fases de rápido crecimiento.

Cuantía:

Se ajustan a cada necesidad de inversión en función de la etapa de crecimiento en la que se encuentre la empresa, sus necesidades concretas y en función de las necesidades, capacidades y estrategia del vehículo de inversión.

INNVIERTE pone el énfasis en favorecer la creación de un ecosistema especializado que no sólo cubra la financiación de las diferentes fases del ciclo de vida de las empresas, sino que dé soporte a las necesidades de gestión, conocimiento de tecnología y acceso a líderes internacionales.

ÓRGANO GESTOR

Ministerio de Ciencia e Innovación.

Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, (CDTI Innovación).

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes, abierta todo el año, deberá realizarse en la sede digital de CDTI Innovación.

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.



Cofinanciado por la Unión Europea